La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta escrita formulada por la Parlamentaria Foral D.ª Itxaso Soto Díaz de Cerio, adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai (11-24/PES-00141) en la que desea conocer la valoración que hace la consejera de la fase III de la elaboración del II PEC y las aportaciones que se van a introducir en dicho plan, tiene el honor de informarle lo siguiente:

En relación las medidas y propuestas surgidas del I PECN 2017-2023 aunque se está trabajando en este momento cabe señalar algunas cuestiones:

– Como se indica a partir de la página 5 del documento de evaluación el grado de cumplimiento ha sido elevado en la mayoría de las propuestas, por lo que no tendrían sentido replicar un cumplimiento ya abordado, en un nuevo contexto de política cultural y tras una pandemia, que manifestó algunas debilidades que no pudieron ser previstas, como es lógico, en la construcción del PECN 2017-2023.

– La aprobación de la Ley Foral de Derechos Culturales en el año 2019, cuyos fines inspiradores son base del actual Plan Estratégico de Cultura 2024-2028.

– El borrador del PECN 2024-2028 sí que propone trabajar en ejes, líneas estratégicas y acciones, tal y como lo hizo el anterior PECN, ya que la metodología y estructura es de máximo interés. – -En el caso de los ejes, el nuevo PECN 2024-2028 contemplará también aquellos que tengan que ver con las dinámicas territoriales, la información y difusión, la calidad en el empleo, la oferta cultural, equipamientos culturales, financiación e hibridaciones estratégicas.

* Tomando como referencia las líneas estratégicas acordes a la propuesta de ejes, se tienen en cuentan las derivadas del trabajo en territorio, oferta cultural y con las entidades locales, Foro de Coordinación; visibilizar la singularidad cultural; trabajar por la innovación, conocer las debilidades y bondades de la Inteligencia Artificial; continuar con las investigaciones del Observatorio Navarro de la Cultura (creado en el anterior PECN 2017-2023); promover la calidad en el empleo a través de diagnósticos, alianzas, y medidas; generar la creación, sensibilidad y fidelización de públicos; trabajo en relación al mecenazgo, desgravaciones fiscales sector audiovisual, Estatuto del Artista; subvenciones por sectores y culturales y cadena de valor; presupuestos acordes a la política cultural; equipamientos culturales, bibliobús, para la accesibilidad y participación en la vida cultural.

Es por ello por lo que es posible comprobar, en el borrador que se está plateando, que se toma como referencia el PECN 2017-2023 adaptado a los tiempos, a los nuevos diagnósticos de los sectores culturales y fundamentalmente al proceso participativo de la Fase III, cuya información es clave en la construcción del actual.

 Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de abril de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo